



Aparejadores

MÁLAGA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA SU INCORPORACIÓN AL ÁREA TÉCNICA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MÁLAGA.

INTRODUCCIÓN.-

El Área Técnica del COAT-Málaga, que integra a los Departamentos de Visados y de Gabinete Técnico, es un pilar fundamental para la institución colegial, encargándose de la prestación de servicios de gran valor para los profesionales colegiados, como son la formación, el asesoramiento y soporte técnico en su sentido más amplio, el visado de los trabajos profesionales, la información sobre actualidad técnica, normativa y otros aspectos de interés profesional, o la bolsa de trabajo, entre otros.

Recientemente se ha producido en dicha área una vacante por excedencia voluntaria, motivo por el cual la Junta de Gobierno, con el objetivo de que los servicios colegiales se vean lo menos afectados posible por esta contingencia, ha considerado oportuno **convocar un proceso selectivo para la contratación de un/a Arquitecto/a Técnico/a** para su incorporación al Área Técnica del COAT-Málaga, mediante contrato laboral con dedicación a jornada completa.

El citado proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las presentes bases.

1. FUNCIONES DEL PUESTO

La persona contratada se incorporará al Área Técnica del COAT-Málaga, para la realización de funciones propias del personal técnico del Departamento de Visados y del Gabinete Técnico, tales como:

- Asesoramiento técnico y atención de consultas de colegiados.
- Organización y gestión de cursos, jornadas técnicas y otras actividades de formación.
- Generación de contenidos digitales e informaciones de interés profesional para el colegiado.
- Supervisión de expedientes de encargos profesionales de AATT para su visado y/o registro.
- Redacción de documentos, informes y correspondencia relacionada con el puesto.
- Elaboración de estadísticas relacionadas con el puesto.
- Realización de tareas administrativas diversas relacionadas con el puesto.
- Colaboración con otros departamentos de la organización.
- Cualquier otra función relacionada con su puesto que se le asigne desde la Junta de Gobierno.

2. PERFIL DE LA PERSONA ASPIRANTE:

- Se busca una persona con iniciativa, empatía y ganas de aprender, enfocada al desempeño multitarea, capaz de gestionar el tiempo de manera óptima, y con alta capacidad de comunicación, tanto oral como escrita.
- Imprescindible conocimientos en herramientas informáticas de ofimática.
- Se valorarán conocimientos en herramientas informáticas de diseño gráfico, retoque fotográfico, maquetación; y en el manejo de software profesional (eficiencia energética, mediciones y presupuestos, CAD, acústica, REVIT, etc.)
- Se valorarán conocimientos en el manejo de instrumental de medición (estación total, sonómetro, etc.)
- Se valorará experiencia en gestión de formación online (plataforma Moodle o similar)
- Se valorarán conocimientos profesionales especializados en áreas técnicas concretas que puedan aportar valor al Área Técnica del COAT y a los usuarios/as de los servicios colegiales en general (p.e.: seguridad y salud laboral; valoraciones; acústica; control de calidad; gestión de residuos; construcción sostenible; etc.).
- Se valorarán conocimientos de Inglés.



Aparejadores

MÁLAGA

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- Contrato laboral a jornada completa, con un período de prueba de 6 meses.
- Salario bruto anual estimado de 32.000 euros.
- Incorporación inmediata.
- Lugar de trabajo: sede colegial de Málaga.

4. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES:

Quienes aspiren al puesto deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Titulación:** Encontrarse en posesión de cualquiera de los títulos universitarios oficiales habilitantes para el ejercicio de la Arquitectura Técnica.
- Habilitación:** No encontrarse, ni haberse encontrado, inhabilitado/a para el ejercicio de la profesión, ni haber sido objeto de sanción disciplinaria alguna en el régimen deontológico.
- Colegiación:** Figurar colegiado/a en el COAAT-Málaga, o en cualquiera de los colegios de la organización profesional de la Arquitectura Técnica, en el momento de la aprobación de esta convocatoria, y encontrarse al corriente de todas sus obligaciones colegiales en el momento de presentación de la solicitud. Los profesionales colegiados en otras demarcaciones que deseen participar en el proceso selectivo deberán suscribir declaración de compromiso de traslado de expediente al COAAT-Málaga. La colegiación deberá prolongarse mientras dure la relación laboral.
- Experiencia profesional:** Contar con experiencia profesional demostrable mínima de 5 años, comprendidos en el período de los últimos quince, en el ejercicio de la profesión, en cualquier de sus formas, preferentemente en obra y oficina técnica.
- Incompatibilidad:** No pertenecer a la Junta de Gobierno del COAAT-Málaga, ni tener relación de parentesco hasta 2º grado con ninguno de sus miembros.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los/as colegiados/as interesados/as en cubrir el puesto deberán presentar su candidatura antes de las 14:00 horas del día 1 de abril de 2024¹, lunes, en el registro de entrada de cualquiera de las oficinas colegiales, o por correo electrónico a gerente@coaat.es, mediante instancia dirigida a la Sra. Presidenta del COAAT-Málaga, junto con la siguiente documentación:

- Declaración responsable respecto del cumplimiento del requisito del apartado 4 b).
- Declaración de compromiso de traslado de expediente colegiación, si procede, conforme al apartado 4 c).
- Currículum vitae actualizado, preferiblemente con fotografía reciente, acompañado de cuanta documentación, referencias, vida laboral, etc., permita acreditar la experiencia exigida en el punto 4 d).
- Memoria relacionada con el puesto de trabajo, con una extensión de entre 5 y 10 folios, por una sola cara, que consistirá en una presentación del candidato/a en la que justifique su adecuación al puesto ofertado, indicando lo que puede aportar al mismo, con análisis de las tareas, requisitos, condiciones, propuestas, iniciativas y medios necesarios para su desempeño.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se llevará a cabo por la Junta de Gobierno del COAAT-Málaga, o en su caso, por una Comisión en la que ésta delegue, y se realizará conforme a criterios de igualdad y justicia, de entre todos los/as candidatos/as presentados/as que cumplan los requisitos establecidos, siendo automáticamente excluidos quienes no cumplan con los mismos.

De entre las candidaturas admitidas, la comisión seleccionadora realizará una preselección, en base a los méritos alegados, pudiendo realizarse para ello cualesquiera de las siguientes pruebas:



Aparejadores

MÁLAGA

- Resolución de una prueba teórica escrita con preguntas cortas o tipo test, sobre normativa de aplicación al ejercicio de la profesión y al régimen jurídico del Colegio.
- Resolución de un caso práctico relativo al visado, si procede, de un documento redactado por profesional de la Arquitectura Técnica, disponiendo el/la aspirante de cuanta documentación e información de consulta considere oportuna (en soporte papel o digital).
- Entrevista personal.

El órgano de selección ofrecerá la plaza a la persona con mayor puntuación en la valoración global, quedando la contratación pendiente de revisión de la documentación original que acredite los extremos valorados en el proceso de selección.

Es potestad del órgano de selección declarar desierta esta convocatoria.

7. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas aspirantes al puesto ofertado declaran conocer la política de protección de datos que el Colegio aplicará en el tratamiento de los mismos con motivo de la gestión del proceso de selección, y que a continuación se detalla:

Responsable de Tratamiento	Datos	Denominación: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga Domicilio: Paseo del Limonar, nº 41. 29016 Málaga Correo electrónico: info@coaat.es
	Contacto DPD	Correo electrónico: dpd@arquitectura-tecnica.com Más información: https://www.coaat.es/politica-proteccion-de-datos/
Finalidades y Tratamiento	Finalidad	Los datos de carácter personal que la persona candidata proporcione, así como los que pueda facilitar, en su caso, en el curso de una posible entrevista personal, serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en el proceso selectivo.
	Legitimación	El consentimiento expreso e inequívoco por parte de la persona candidata al presentar su solicitud de participación en el proceso. Su negativa a facilitar sus datos imposibilitaría la gestión de dicha solicitud.
Conservación de los datos		Sus datos serán conservados el plazo correspondiente para cumplir con las obligaciones legales.
Destinatarios de los datos		Los datos podrán ser cedidos a los miembros del órgano de selección con la citada finalidad.
Derechos		En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a info@coaat.es bajo el asunto de "Protección de datos".
Posibilidades de Reclamación		Para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de los datos podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos en la dirección de correo electrónico arriba indicada. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

¹ Plazo de presentación de solicitudes ampliado.